

# Notas a la decisión judicial sobre la muerte de Gaitán



**Carlos Ariel Sánchez Torres\***

*Colombia no necesita políticos,  
necesita caudillos*

Francisco José Herrera Jaramillo, 1981

**E**n el parte médico que registra la muerte de Jorge Eliécer Gaitán se lee: "Se encuentra una perforación en el hemisferio izquierdo de su pared intermedia interna, de una profundidad de cinco centímetros y en su interior se localiza un proyectil de arma de fuego; un proyectil achatado y deforme que produjo el impacto fatal. Murió instantáneamente y a consecuencia del impacto en el cráneo, en el cerebro, hemisferio izquierdo".

Muchas versiones se han tejido sobre quién o quiénes mataron a Gaitán.<sup>1</sup> Sin embargo judicialmente en 1978, faltando pocas semanas para la prescripción de 30 años, la Sala Penal del honorable Tribunal Superior de Bogotá, concluyó que Juan Roa Sierra, el sujeto que lo mató, actuó solo, sin ayuda de nadie, que él planeó y ejecutó el crimen, sin colaboración de ninguna especie, movido por razones esquizomaníacas. No cabe duda que esta tesis sustentada en la providencia judicial no resulta satisfactoria para muchos, y aún hoy existen serios interrogantes acerca de quién fue el autor intelectual del magnicidio.



\* Investigador Master. Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario.

<sup>1</sup> Francisco José Herrera, *7 Huellas de Gaitán*, Bogotá, 1981, Arturo Álape, *El Bogotazo. Memorias del olvido*, Bogotá, 14ª edición, 2000.

Sin embargo, la providencia responde con profundidad probatoria a distintas inquietudes que surgen de las distintas versiones sobre la autoría material e intelectual de la muerte del caudillo liberal.

Pero antes de entrar en disquisiciones en cuanto a las diferentes versiones acerca de quién mató a Gaitán, hagamos una breve reseña sobre su vida y obra.

Nació en Bogotá a fines del siglo XIX en el filo de la Guerra de los Mil Días; hijo de un librero y una maestra de escuela, don Eliécer y doña Manuela. Abogado de la Universidad Nacional. Le inquietó desde joven el socialismo científico, siendo la primera expresión de su pensamiento, su tesis de grado: *Las ideas socialistas en Colombia*, reciente aún el triunfo de la Revolución de Octubre en la Rusia de los zares. Viaja a Roma, donde se especializa en derecho penal, obteniendo la máxima distinción académica, entregada por el maestro Enrico Ferri, con un trabajo titulado *El criterio positivo de la premeditación*. Era la época de Mussolini, y Gaitán seguramente observó con toda atención sus gestos y actitudes, los efectos de su verbo, inspiración que le servi-

ría al que se llamó más tarde *Caudillo del pueblo*.

A su regreso al país se dedica a su profesión y a la política; fue elegido Representante a la Cámara, desde donde promovió un gran debate contra el gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez, a fines de la década de los veinte, por los hechos acaecidos en las bananeras del Magdalena en los cuales cayeron masacrados numerosos trabajadores, matanza perpetrada por el ejército en defensa de los intereses norteamericanos en la zona, debate que contribuyó enormemente en la caída la hegemonía conservadora. En 1933 crea su propio movimiento, "Unión de Izquierda Revolucionaria" –UNIR–, y lo concibe como una *organización moral*, retirándose desencantado del mismo dos años después, luego de obtener sólo dos curules para el Congreso "como cualquier disidencia electorera".<sup>2</sup>

Fue rector de la Universidad Libre durante los gobiernos liberales, alcalde de Bogotá, ministro de Educación y de Trabajo. Elegido magistrado de la Corte Suprema de Justicia, declina la designación.

<sup>2</sup> F. Herrera, *op. cit.*, p. 121.

Su labor en el Ministerio de Educación se centra en llevar la cultura al ciudadano del común; crea bibliotecas ambulantes y nacionaliza varios colegios. Retirado de la burocracia, comienza su carrera hacia la presidencia con un movimiento que impulsa "la restauración moral y democrática de la república", demostrando grandes facultades de orientador y agitador de masas, con sus encendidos discursos. Candidato a la presidencia, junto con Gabriel Turbay, por el liberalismo dividido, es derrotado en las elecciones del 46 por el conservador Mariano Ospina Pérez, agudizando el baño de sangre en todo el territorio nacional. Los hechos posteriores, principalmente la ausencia de Gabriel Turbay del país y luego su muerte, llevan a Gaitán a asumir la personería del liberalismo, como jefe del partido y candidato único para las elecciones de 1950.

En estas graves circunstancias nacionales y casi dos meses antes de su muerte, exactamente el siete de febrero, ante una muchedumbre que colmaba la Plaza de Bolívar y sus calles aledañas, sin aplausos, sin un viva, sin un abajo, exigió al presidente Ospina

que cesara la violencia. Este "desafío a la psicología colectiva", como lo definía el mismo Gaitán, constituía un anticipo de un seguro triunfo en las elecciones presidenciales de 1950.<sup>3</sup>

Alguna vez dijo: "No soy un político profesional, soy un profesional político", y evidentemente no se ha conocido político con las dotes y capacidades de Gaitán, que en su doble condición de político y jurista ha sido, en toda la historia de Colombia, el único que precisamente siendo político, nunca descuidó ni su cátedra ni su profesión, y siendo jefe del Partido Liberal, hasta el último día de su vida ejerció su profesión obteniendo un resonante triunfo que lo sacó por la puerta grande de los estrados.

El día 9 de abril transcurría en relativa calma, a pesar de la difícil situación de orden público en el país rural. El comercio funcionaba normalmente, así como las demás actividades cotidianas de los bogotanos. Lo único fuera de lo común era la celebración de un trascendental evento continental; se trataba de la Novena Conferencia Panamericana, con la presencia del general Marshall. Gaitán



<sup>3</sup> A. Álape, *op. cit.*, p. 142.

en su oficina de la carrera séptima con calle 14, edificio Agustín Nieto, departía con sus amigos más allegados; en especial se comentaba del resonante triunfo jurídico obtenido en la madrugada en los estrados judiciales, en defensa del teniente del ejército Jesús Cortés, quien en Manizales había matado al periodista Eudoro Galarza Ossa. Gaitán pidió su absolución argumentando que el oficial obró en legítima defensa del honor militar. Cortés fue absuelto de acuerdo a las tesis expuestas por Gaitán. El jurado, en audiencia presidida por el juez Pedro Pérez Sotomayor, dijo respecto del teniente Cortés, que éste había actuado en legítima defensa del honor militar, la defensa fue proporcional a la agresión. La absolución fue íntegra por justificación del hecho. Los aplausos y vítores en honor a Gaitán no se hicieron esperar; fue sacado en hombros al frío penetrante de la noche. Del Palacio de Justicia se fueron a celebrar al *grill* Morocco en la 23, en donde Gaitán apenas permaneció algún rato, sin que nadie imaginase lo que sucedería tan sólo unas pocas horas después.

Estos recientes éxitos profesionales eran objeto de los comentarios

en el despacho del ilustre jurista cuando uno de los contertulios propuso salir a almorzar. Ya en la calle, a la entrada del edificio, siendo la 1:15 de la tarde, apareció un hombrecillo disparando tres veces sobre el caudillo quien de inmediato fue llevado a la Clínica Central (calle 12 con carrera 5ª), a donde prácticamente llegó muerto. Después todo fue caos y violencia; el presunto agresor fue linchado, en un acto de repudio e indignación popular, y arrastrado su cadáver hasta el Palacio Presidencial, como protesta contra el presidente Ospina, quien en ese momento personificaba los actos de violencia que se venían presentando en todo el territorio nacional. Se presentaron incendios y saqueos en el centro de la ciudad. El pueblo enardecido y huérfano de dirigentes se dedicó al pillaje de licoreras y joyerías; se emborrachó con licores finos (champaña, whisky, brandy y vinos) que nunca había tenido oportunidad de probar, mientras francotiradores disparaban a la multitud desde las instalaciones del colegio de los Hermanos Cristianos igual que desde San Bartolomé, frente al Capitolio.<sup>4</sup>

¿Quién mató a Gaitán? Veamos algunas hipótesis que se han teji-

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 316.

do alrededor del magnicidio, hipótesis que estudia el fallo en mención:

Se habló de Juan Roa Sierra como asesino solitario. La razón para que este individuo taciturno, místico, desempleado, perteneciente a la secta de los rosacruces, cometiera el crimen, no era otra sino que días antes del 9 de abril le había solicitado trabajo a Gaitán y éste se había negado a proporcionárselo. Esa petición de trabajo es un tanto dudosa si se tiene en cuenta que Gaitán en esos momentos no gozaba de aceptación dentro del gobierno de Ospina, como para que cualquier funcionario del régimen estuviera en disposición de otorgárselo. Como el caudillo no le atendió el requerimiento, Roa Sierra en venganza lo asesinó.

El inculpatado Roa Sierra vivió en la extrema pobreza; menor de seis hermanos, residía en el barrio Ricaurte de Bogotá; algunos de sus familiares eran orates. Pretendió, a comienzos de los cuarenta, vincularse al Partido Comunista, pero fue rechazado en sus pretensiones; desconfiaban de sus ideas y comentarios. Luego se acercó al liberalismo, frecuentando sus toldas hasta el año anterior a la muerte del caudillo; en el liberalismo no despertaba confianza y nunca allí se pudieron percatar de si se trataba de un espía policial

o un tonto distraído; algunos lo llamaban *el bobo*. Visionario sin sentido, decía que "oía voces" que lo aleccionaban, para concluir, según algunos, propinándole tres balazos al líder más carismático de la historia de Colombia. Según algunos citados por Alape, las visiones, y las voces que oía salían del Palacio de Nariño, hasta donde fue arrastrado por la muchedumbre luego de ser descuartizado.

La teoría del autor solitario fue la esgrimida por los investigadores, entre ellos Scotland Yard, conclusión recogida jurídicamente por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, en consulta confirmaron el 27 de marzo de 1978 –pocos días antes de que acaeciera la prescripción–. Extingue la acción penal con respecto a Juan Roa Sierra y sobre Evaristo Helí Sarmiento Arenas, sindicado que había sido vinculado al proceso en razón de carta autoincriminatoria a través de la cual pretendía que un sacerdote le expidiese documentos falsos para salir del país ya que tenía una deuda con la justicia, y que según los jueces nada tuvo que ver con los hechos.

Para muchos es muy dudoso que de conformidad con lo que concluyen las investigaciones acerca de la personalidad de Roa Sierra, éste hubiese tenido los alcances suficientes como para llegar al ex-

tremo de cometer el magnicidio del líder liberal.

El auto de marzo 27 de 1978 agota el análisis de disímiles hechos que de no examinarse exhaustivamente como lo hizo el ponente podrían concluir en datos suficientes como para que el manto de la sospecha cubriera a importantes personalidades de distintas orillas políticas, y mucho más si se considera que la muerte de Gaitán es el inicio de más de cincuenta años de luchas intestinas en nuestra nación. No olvidemos que esa esquiua paz era la esencia de la voz del caudillo cuando formula ese "Memorial de agravios" al presidente Ospina, durante la gran manifestación del silencio.

Con los resultados de la indagación criminalista se establece jurídicamente que Juan Roa Sierra actuó solo, pero hay quienes aseveran lo contrario, afirmando que esa conclusión no tiene lógica ni asidero alguno, ni en cuanto a los hechos ni a las conclusiones. Es la teoría de la conspiración en la que tiene que haber cómplices materiales y autores intelectuales del crimen.

En la lógica de sustentar la tesis del criminal solitario, excluyendo por carencia probatoria las demás

hipótesis la providencia estudia una inculpación hecha a Plinio Mendoza Neira, pues el día de los hechos lo acompañaba en su oficina de la Carrera Séptima y, cuando salieron, se adelantó con Gaitán, tomándolo del brazo, lo que podría interpretar como una inequívoca especie de señal para que no se dudara de quién era el de debía ser sacrificado.

Uno de los deponentes ante los investigadores dice haber presenciado cuando el presunto asesino Roa Sierra entregaba un paquete a la secretaria de Mendoza Neira, en su oficina de abogado y en presencia del mismo Plinio Mendoza. ¿Qué se comprobó en torno al paquete de marras? El testigo, quien afirmaba además que Roa Sierra no murió el 9 de abril, no pudo durante el proceso identificar el lugar donde se entregó el paquete a Roa Sierra, ni el sitio o lugar donde conoció, o vio a Roa Sierra.<sup>5</sup>

Relatos de la época del crimen llegaron a afirmar que Roa Sierra no fue quien disparó el revólver calibre 32 corto y que el arma fue puesta en su mano, una vez alguien ya había propinado los disparos; que ese alguien, con apariencia psicótica y rostro lombrosiano, actuó acompañado de

<sup>5</sup> Testimonio citado en la providencia.

otro sujeto, el primero bajó de inmediato por la calle 14 y el segundo por la Avenida Jiménez, dejando a Roa Sierra abandonado a su suerte, mientras que un tercer individuo señaló a Roa como el autor de los impactos, individuo que también pertenecía a los coautores del magnicidio de Gaitán, e incitando a la gente que se encontraba a esa hora a que acabaran con la vida del *victimario*, tendiendo así un manto de oscuridad en cuanto a los verdaderos asesinos, con el innegable propósito de que no fueran descubiertos. Cuando alguien en la droguería Granada, en la esquina suroccidental de la Carrera Séptima con Avenida Jiménez, donde pretendió protegerse el magnicida, preguntó a Roa sobre el porqué de su crimen, éste respondió: "designios ocultos". Una vez fueron violentadas las puertas de la droguería Granada se asegura que alguien con apariencia de lustrabotas, pero que en realidad se trataba de un agente secreto, descargó el primer golpe con un pesado cajón, muy diferente a los que los lustrabotas utilizan en su trabajo, refiriéndose al peso del artefacto.

En aquel entonces (1948) existía lo que se llamó la Prefectura de Seguridad, después SIC (Servicio de Inteligencia Colombiano) y hoy DAS (Departamento Administrativo de Seguridad). Institu-

ciones establecidas, según sus funciones, tal como su nombre lo indica, con el objetivo de velar por la seguridad del Estado. La Prefectura de Seguridad estaba a cargo de Alberto Niño. Para algunos es muy diciente el hecho, y a la vez demasiado coincidencial y no menos sospechoso, de que Niño, a la hora del asesinato (1:05), estuviese tomando tinto, cerca del sitio de los hechos y sin entrar en conjeturas, no era más lógico encontrarse a esa hora en otro lugar, en su residencia, por ejemplo, en plan de almorzar, es decir que estaba en el establecimiento como en actitud de expectativa, minutos antes del atentado que cobró la vida de Gaitán.

Luis Pablo Potes, en su versión dada ante las autoridades judiciales, declara: "Estaba con el Doctor Alberto Niño, Prefecto de Seguridad Nacional, sentado en una mesa del café Asturias, cuando sonaron tres detonaciones y dije: 'bala doctor'. Había corrido un minuto de los disparos y escuché un grito 'mataron a Gaitán'". En la providencia judicial se concluye que no hay prueba alguna que hubiese más disparos o un segundo o tercer francotirador y que la presencia del Prefecto de Seguridad no fue sino una coincidencia.

Para el gobierno de Ospina Pérez, el crimen no era sino un acto de

barbarie perpetrado por el comunismo internacional. Así lo sostuvo no solo el presidente Ospina sino el diario *La República*, de su propiedad, a lo largo de por lo menos 25 años,<sup>6</sup> haciendo eco del *macartismo* de los inicios de la Guerra Fría, señalando que la muerte de Gaitán y la revuelta popular durante el *Bogotazo* fueron obra del comunismo internacional. Rompió por ello el gobierno de Ospina relaciones con la URSS, bajo el pretexto de la poca utilidad de mantener la delegación diplomática y consular de Colombia allí.

El personaje central de la conjura comunista resultó ser *ex post facto* Fidel Castro, quien se hizo célebre solo después de su llegada al poder en Cuba el primero de enero de 1959. Una vez se declaró marxista un año después fue asociado con un muchacho que, con un poco más de veinte años, participó como agitador —no es un secreto— en los disturbios del 9 de abril. Su presencia en Bogotá se explica como la de un estudiante de derecho cubano, que llegó al país con el propósito de emitir una declaración de pro-

testa, junto con otros compañeros en el marco de un congreso internacional de estudiantes, contra la injerencia norteamericana en asuntos internos de los países latinoamericanos, con motivo de la celebración de la IX Conferencia Panamericana. No es fácil deducir de tal coincidencia la autoría intelectual del asesinato de Gaitán y de ser promotor de la anarquía.<sup>7</sup>

La CIA, central de inteligencia americana, en recientes informes publicados, afirma que ni Castro ni el comunismo tuvieron nada que ver con los hechos, conforme lo dicho por Daniel Samper en su columna, *El Tiempo* (04-09-00).

En alguna oportunidad le fue preguntado al maestro Echandía acerca de la presencia de Fidel Castro y su participación en el crimen de Gaitán y posteriores sucesos, contestando el maestro con su peculiar acento y desparpajo: “Eco, pero en esa época Fidel sería un mocoso”, refiriéndose a que no era el mismo que se encuentra en el poder, como muchos erróneamente así lo creen, sino que ese muchacho del 9 de abril

<sup>6</sup> Con motivo de los 25 años del 9 de abril, las ediciones del diario *La República* desde el 9 de marzo al 9 de abril de 1973 ampliaron ésta y otras versiones sobre la muerte de Gaitán.

<sup>7</sup> Véase reportaje hecho por Carlos Franqui a Fidel Castro, sobre el 9 de abril, en *El Tiempo*, 14 de noviembre de 1976. Citado por J. Herrera, *op cit.*, p. 229.



era alguien inexperto e inmaduro y sin los alcances que quieren achacarle.

Para otros, desde otra orilla ideológica, lo más seguro es que se tratara de una conjetura nacional e internacional orquestada por la CIA, a instancias de las oligarquías colombianas liberales y conservadoras.

La hipótesis relativa a la conjura internacional y oligárquica parece ser la menos elaborada por exigir acceso a archivos internacionales. Lo pregonado por Gaitán podría afectar los intereses norteamericanos en Colombia. Y su nacionalismo y antiimperialismo se hizo evidente en su histórica intervención en la Cámara de Representantes, a raíz de la masacre en la zona bananera en 1928.<sup>8</sup>

Recientemente Daniel Samper, en concordancia con la hija del caudillo sacrificado, ha denunciado la intervención de Estados Unidos (particularmente la CIA) en el asesinato, obedeciendo al hecho de que Estados Unidos se ha negado a abrir los archivos secretos, luego de 52 años de cometido el asesinato. (*El Tiempo* 04-09-00.) Dice Samper: "Algo sabe la CIA sobre el 9 de abril, y debe ser tan

gordo que ni siquiera ahora, 52 años después, se aviene a exhibir los documentos respectivos".

Lo expresado por Samper a propósito de la declaración de un agente de la CIA encubierto en La Habana y capturado en 1962 cuando conspiraba contra el proceso revolucionario que se vivía en la isla. El agente secreto norteamericano John Mepples Espirito manifestó durante los interrogatorios que a Gaitán la CIA lo intentó sobornar con cátedras en la Sorbona y Roma, estudios para los hijos en el exterior y que en consideración a que el jefe liberal rechazara el soborno, se determinó su "eliminación física" como solución final. Cuenta Espirito cómo a Gaitán se le espío en Bogotá días antes de su muerte, llegándose incluso hasta tomarle fotos a la salida del edificio en donde estaba ubicada su oficina, cuya puerta de entrada, luego de ser este demolido en los años sesenta, se encuentra hoy en la casa museo que lleva su nombre.

Alguna vez le propusieron sus amigos que llevara guardaespaldas, respondiendo él que para qué guardaespaldas, que a él no se atrevían a matarlo, que su seguro era el mismo pueblo, puesto

<sup>8</sup> Gerardo Molina, citado por Arturo Alape, *Op. cit.*

que quien se atreviera a atentar contra su vida era hombre muerto por el propio pueblo.<sup>9</sup>

### EPÍLOGO

El programa económico y político de Gaitán puede llegar a parecer hoy utópico, e incluso mesiánico, en el sentido de que si bien es cierto sus propuestas no eran extremadamente inclinadas a la izquierda, llevarlas a la práctica hubiera sido casi imposible; en primer lugar, cuatro años de gobierno eran insuficientes y en segundo término, los detentores del poder no se lo hubiesen permitido, tal como estaba concebido.

Gaitán, a pesar de que su oratoria podría ser muy parecida a la de Mussolini, lo que le sirvió para aglutinar masas, no era fascista, pero tampoco comunista; tan sólo pretendía la reivindicación de la clase trabajadora sin afectar ostensiblemente los intereses de los empresarios; también quería una verdadera reforma agraria, sin dejar descontentos ni a los campesinos ni a los dueños tradicionales de la tierra. Su programa de gobierno se basaba en: "Hay que

hacer que los ricos sean menos ricos, para que los pobres sean menos pobres"; "somos partidarios de la protección de la industria; somos también partidarios de la protección del consumidor. Que exista un equilibrio entre la producción y el consumo, entre la producción y los precios, entre la producción y los salarios". Incentivar a los industriales, pero limitar sus ganancias. Esto no es comunismo.<sup>10</sup>

Si los hechos del 9 de abril no hubieran tenido ocurrencia, lo más probable es que un éxito de sus propuestas durante su mandato hubiese generado, en el clima de la Guerra Fría, una conspiración personificada por nacionales, con alguna posibilidad de un magnicidio presidencial. Pero si Gaitán logra concluir su mandato, muy seguramente lo habría hecho con sobresaltos. Tampoco estaba dentro de sus planes acabar con las oligarquías, ni contrariar del todo a la burguesía, pues como se dijo, no era comunista.

Además Gaitán era demasiado legalista, apegado a la Constitución, y prueba de ello es que desaprovechó conscientemente el poder —no que lo desdeñara— que

<sup>9</sup> A. Álape, *Ibid.*, p. 109.

<sup>10</sup> F. J. Herrera, *Op. cit.*, p. 129 y ss.

representaba, manifestó en la gran Manifestación del Silencio (valga la redundancia) celebrada dos meses antes de su asesinato, desperdiciando la oportunidad que se presentaba ante sus ojos, de tomarse *ipso facto* el poder y prefirió hacerlo *ipso jure*, es decir en las urnas, dos años más tarde.

En alguna oportunidad fue sacado en hombros de la Plaza de Santa María, como los grandes toreros, luego de una manifestación, y llevado por la Carrera Séptima hasta San Agustín, seguido de una abigarrada multitud; al llegar frente al Palacio de Nariño intentaron penetrar por la puer-

ta grande; los centinelas, emocionados, franquearon la entrada; él modestamente dijo a sus seguidores: "Hasta aquí muchachos, lo demás es por elección popular", y continuaron hacia San Agustín.

De Gaitán a hoy mucho ha cambiado, pero poco ha cambiado en la dimensión de los problemas económicos, políticos y sociales. La lección de Gaitán no se ha olvidado y cuando el pueblo no encuentra la voz para sus reivindicaciones recuerda a Gaitán. No era un hombre, era el pueblo; y hombres así no se dan cada generación.

## **Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**

### **-Sala Penal-**

Magistrado sustanciador: Dr. Pantaleón Mejía Garzón

Aprobada: No. \_\_\_\_\_

Bogotá, D.C., Marzo Veintisiete de Mil Novecientos Setenta y Ocho

### **Vistos:**

En grado de consulta conoce esta Sala de decisión el auto calendario a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis, mediante el cual el Juzgado Octavo Superior de este Distrito Judicial declaró extinguida la acción penal respecto de Juan Roa Sierra y sobreseyó en forma definitiva a Helí Sarmiento Arenas.

Surtida la tramitación propia de la instancia y operando el concepto del Ministerio Público, compete a esta Sala de Justicia, decidir lo que fuere de Ley.

### **Hechos:**

A las trece horas y cinco minutos del día nueve de abril de 1948, cuando el destacado penalista, Dr. Jorge Eliécer Gaitán salía de su oficina, ubicada en el edificio *Nieto* de la Carrera Séptima con Calle Catorce de esta ciudad, fue atacado sorpresiva e injustamente por un individuo, quien le propinó varias heridas con arma de fuego, las cuales determinaron su muerte.

El victimario, inmediatamente pretendió huir del lugar de los acontecimientos, alcanzando a caminar solo unos metros, ya que un agente de la policía, que en ese momento transitaba por la Avenida Jiménez, avisado del trágico hecho le intimó captura y lo condujo a la droguería Granada, de donde el pueblo alarmado y enfurecido lo sacó, para golpearlo, causándole de esa forma la muerte.

No obstante haberse establecido el mismo día en que los hechos tuvieron ocurrencia que Juan Roa Sierra había sido el autor del magni-

cidio, se originó la más minuciosa investigación, dada la situación política caótica que afrontaba el país, que permitía pensar que en este crimen habrían intervenido autores intelectuales.

En efecto; algunos sectores de la prensa y la radio, en gesto verdaderamente irresponsable, incitaban al sectarismo político.

Se especuló también, debido a que en aquella época se celebraba en esta ciudad capital la Novena Conferencia Panamericana, sobre la posibilidad de que el crimen hubiese sido cometido, no ya por los enfrentamientos de los partidos, sino con el único objeto de boicotear el importante certamen.

De igual manera se dio a relucir el hecho de que se encontraban en Bogotá algunos líderes revolucionarios cubanos, dentro de quienes descollaba el entonces estudiante Fidel Castro.

Las hipótesis no fueron solamente éstas; se llegó a aseverar que habiéndose llegado a un distanciamiento ideológico del Dr. Gaitán con el sector comunista, el Kremlin habría podido tener interés en su muerte.

Del estudio concienzudo y minucioso de todas y cada una de las diligencias que conforman este voluminoso expediente, se puede aseverar sin dubitación de ninguna índole que el autor material del ominioso crimen, fue el tristemente célebre Juan Roa Sierra, antaño gaitanista, quien decepcionado porque su líder no había satisfecho sus aspiraciones burocráticas, sumándose a ello su extraña personalidad tendiente al misticismo y enfermiza, decidió privar de la vida al gran tribuno, quien partió en dos la historia de Colombia.

### **Resultados:**

1. En el expediente (folios 9 y 13, cuaderno No.1) el acta de levantamiento del cadáver y la necropsia del Dr. Gaitán Ayala.
2. El ocho de abril del año en cita, en las horas de la noche, se verificó en uno de los Juzgados Superiores de esta ciudad, una audiencia pública, para juzgar al teniente Cortés, quien estaba sindicado del delito de homicidio. El defensor, lo fue el Dr. Jorge Eliécer Gaitán,

cuya intervención se prolongó hasta las primeras horas del día nueve, habiendo obtenido del jurado popular un veredicto absoluto para su mandatario. Con motivo de este éxito profesional, a la oficina del jurista llegaron a las horas del medio día (del nueve de abril) los doctores Plinio Mendoza Neira, Jorge Padilla, Alejandro Vallejo y Pedro Eliseo Cruz, quienes decidieron almorzar juntos. El Dr. Gaitán iba hombro a hombro con el Dr. Mendoza Neira, cuando intempestivamente Roa Sierra, quien esperaba frente al edificio Nieto accionó el revolver en forma consecutiva, ocasionándole al connotado profesional tres heridas mortales; él, cayó al suelo para ser recogido y llevado a la Clínica Central, donde murió.

Quien mejor cuenta puede dar del ataque, lo es el Dr. Plinio Mendoza Neira. Los demás, sólo oyeron los disparos. Pero lograron ver al victimario. "Demostraba un perfecto dominio de sí mismo, una grande energía, en sus ojos había una mirada de odio inconfundible, era un individuo cargado de pasión, por lo que yo pude juzgar"; así lo dice Alejandro Vallejo, cuando se refiere al magnicida.

El dramático instante fue presenciado también por Daniel Salomón Pérez (folio 77 cuaderno No. 1), quien puede dar fe de lo ocurrido antes de que el hecho se consumara. Dice haber visto entrar al café Gato Negro al sujeto que disparó. Afirma que ese señor, no iba solo, que iba con otro caballero que mostraba ansiedad. Pero, que luego quedó sólo Juan Roa Sierra, quien se detuvo a mirar las vitrinas del almacén Kodak. Cuando Gaitán salió del edificio y se encaminó al norte, se produjo el primer disparo.

El agente de la policía Carlos Alberto Jiménez (folio 93, cuaderno No. 1) bajaba por la Avenida Jiménez cuando oyó los disparos y vio que el autor de los mismos retrocedía como en amague de emprender carrera, por lo que adelantó con rapidez sacando su arma de dotación oficial, colocándosela en los hombros al tiempo que le informaba que lo detenía. Y, el individuo le pidió que no lo matara.

Como el declarante viera una buena cantidad de gentes en el sitio de la tragedia, temiendo que *lincharan* al homicida decidió enducirlo, como ya se ha dicho, a la droguería Granada. Esta medida no surtió los efectos queridos, pues no obstante que las puertas del establecimiento comercial fueron cerradas, se vieron los dependientes en la imperiosa necesidad de abrirlas, para evitar su

destrucción y fue en ese momento cuando la gente, con gran exaltación, se *abalanzó* sobre Roa Sierra, propinándole sinnúmero de golpes, para luego sacarlo y arrastrarlo por la Carrera Séptima, hasta el palacio de los presidentes, a donde no alcanzó a llegar con vida.

Elíaz Quezada Achioque (folio 35, cuaderno No.1), en su condición de empleado de la droguería en mención, afirma que interrogó a Roa Sierra sobre los motivos que lo indujeron a consumir este espantable hecho, y obtuvo la siguiente respuesta: “¡ay Señor, cosas poderosas que no le puedo decir, ay virgen del Carmen, sálvame! ...”

También fue inquirido por este deponente sobre quién le había ordenado dar muerte a Gaitán, obteniendo como respuesta un mutismo absoluto, observando tan sólo que la multitud se precipitaba alocadamente hacia la droguería.

Gabriel Restrepo, cuya declaración obra al folio 62 del cuaderno uno, penetró al establecimiento comercial y vio cerca del mostrador a un individuo tendido en el suelo, a quien las gentes herían a puñetazos y puntapiés. Ese individuo, vestía de carmelito *a rayas*, camisa azul y corbata, no decía nada. Presenció cuando en forma inmisericorde fue arrastrado por la Carrera Séptima hacia el sur. Al observar que el homicida en mención había fenecido a causa de los golpes que le propiciaron y que había quedado desnudo, recogió las ropas que éste vestía y las guardó en las oficinas del periódico *Jornada*, para luego presentarlas al instructor; también hizo entrega al funcionario, de [un paquete] que contenía varios papeles, entre ellos la libreta militar número 01731, perteneciente a Juan Roa Sierra.

3. Rafael Veroy Mejía pasaba frente al edificio Agustín Nieto, cuando el Dr. Gaitán se disponía a salir. Alcanzó a saludarlo. Manifiesta que en esos precisos momentos, Plinio Mendoza Neira le puso la mano al Dr. Gaitán sobre el hombro, y cuando los dos se disponían a dar vuelta hacia la Avenida Jiménez, un sujeto sacó un revólver pequeño y le hizo el primer disparo a la cabeza; el Dr. Gaitán cayó y el homicida continuó disparando sobre el cuerpo de éste. Al serle puestas de presente las fotografías de Roa Sierra, el deponente identificó en éstas al criminal.

Luis Pablo Potes, folio 98, cuaderno No. 4, expresa que en la tarde de autos se encontraba tomando tinto con el Dr. Alberto Niño H., prefecto de seguridad para la época, cuando oyó los disparos, por lo que salió del establecimiento, pudiendo presenciar el intento de huida de Roa Sierra. Este deponente deja entrever en su declaración alardes de heroísmo, al expresar que colaboró en forma eficaz en la aprehensión de Roa Sierra, cuando pretendía huir. Al igual que el anterior declarante, identificó en las fotografías a Roa Sierra, como el único agresor del ilustre penalista.

Hernando Navarro, folio 73, cuaderno No.1, dice que en la tarde luctuosa se acercaba al café Gato Negro cuando oyó varias detonaciones de arma de fuego, pudiendo observar que la víctima de este insólito atentado lo era el preclaro penalista Jorge Eliécer Gaitán; asevera que el agresor lo fue el sujeto a quien la gente en un momento de locura colectiva golpeó y mató.

4. Para la familia Roa Sierra, el nefasto acontecimiento del nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, revestió [sic] características más dramáticas, que para cualquiera otra clase de ciudadanos.

Se colige de los autos que los Roa Sierra, eran personas dedicadas al trabajo, con excepción de Juan, quien estaba sin empleo y Gabriel quien se encontraba recluido en el frenocomio de Sibaté. En principio ninguno sufrió de cerca las consecuencias del acontecimiento, hasta pasados unos días en que los periódicos de la República dieron a conocer las fotografías de Juan Roa Sierra, como el autor de este horrendo delito; entonces, las gentes enteradas, amenazaron a la señora madre del homicida, con prender fuego a su residencia, como también a la de la mujer con quien éste había hecho vida marital.

Se sabe por los autos que el inculcado había presentado un comportamiento fuera de lo normal, caracterizado por su estabilidad emocional y fanatismo religioso, el cual se había acentuado últimamente al afiliarse a la secta de los rosacruicistas, afiliación que lo llevó a realizar experimentos extravagantes, hasta tal punto de mirarse al espejo con dos cirios encendidos, buscando en la imagen suya reflejada allí, la de algún ser humano a quien hubiera podido reencarnar. Estas experiencias, no fueron *fallidas*, pues Roa



Sierra descubrió que él era la reencarnación de Francisco de Paula Santander, y así lo pregonaba especialmente frente a la madre y a la amante, quienes podían ser las más serias y directas receptoras de sus fantasías. Era Roa Sierra, retraído, inestable, desobediente, ambicioso, pero esta condición no la fundaba en cauces normales, ya que creía estar destinado a una misión más grande de la encomendada por los hados a cualquier persona. Estas características, las hace notar doña Encarnación viuda de Roa, en su exposición obrante a folios 113 del cuaderno número 1.

Al folio 25 del cuaderno número 1, a milita la declaración de Manuel Vicente, y, en ésta asevera que su hermano Juan fue un ferviente gaitanista. Dice así este testigo: “Él era gaitanista cerrado, me acuerdo que nos regañaba a nosotros porque no íbamos a las manifestaciones de Gaitán, pero nosotros [éramos] gaitanistas, pero no tan fanáticos como era él; no sé con seguridad si pertenece a sindicatos...

[...] él era gaitanista desde hace mucho tiempo, nos peroraba en la casa sobre el Dr. Gaitán; no me explico cómo haya cometido esto; para mi conciencia, no creo que haya sido él, no me explico, a eso ha venido, a que aclaren sobre eso...”. Si su consanguíneo Manuel Vicente dudaba de la autoría de este hecho, atribuible a su hermano, Rafael Rosendo pensaba lo contrario, cuando así se expresaba de él: “...porque es inmundo, un ser indeseable sobre la naturaleza, porque repulso su actuación, no quisiera ser yo Roa, es decir, de esa clase de familia, pues mi padre fue un hombre que nos dio ejemplo a nosotros, fue un hombre trabajador, toda su vida...”

5. El homicida, tuvo vida hogareña, ya que hizo vida marital con María de Jesús Forero de Salamanca, y de esta unión hubo una hija; pero, no cumplía con sus deberes de marido y padre, por cuanto carecía de medios económicos. Le había solicitado a Gaitán lo ayudara en la consecución de un empleo, y ante la respuesta negativa, acompañada del consejo de que escribiera al presidente Ospina, se dirigió a éste, y la respuesta le dio pábulo para mantener sus ilusiones. A su compañera le prometió dinero *que sobraría* para la crianza de la niña. (Cuaderno No. 1ª, folios 52 y ss.) De otra parte, Roa Sierra manifestaba desencantado por las promesas fallidas de Gaitán, situación que la relieván Luis Enrique y José Ignacio Rincón, al expresar que el homicida les había dicho: “El

Dr. Gaitán ha desempeñado el papel de los propagandistas de drogas, que van a los pueblos con culebras a engañar gente...".

6. En el proceso, está acreditado fehacientemente que el arma accionada por Roa era de su propiedad, y se identificaba así: marca Smith & Wesson, calibre 32 corto, animada cinco estrías macroscópica, destrosomm y cabas de nácar, con capacidad para cinco cartuchos y distinguida con el número 19461.

Mediante los experticios de balística, visibles a folios 21, 22 y 43 del cuaderno número 1, folios 64 y siguientes del cuaderno original, y folio 302 del cuaderno número 30, se demostró que los proyectiles encontrados en el cuerpo del Dr. Gaitán, y el tercero extraído doce años después mediante diligencia de exhumación, fueron disparados por el arma de las características en precedencia anotadas.

Una vez que Juan Roa Sierra decidió llevar a cabo el crimen, emprendió la consecución del arma, mas como no contara con medios económicos para lograrlo, se valió de la disculpa de que iba a obtener el pase de chofer, para que así su señora madre, le suministrara el dinero requerido para su diabólico propósito. Su adquisición fue fácil; el siete de abril de 1948, Roa Sierra se encontró con Luis Enrique Rincón y le averiguó dónde podía conseguir un revólver. Luis Enrique, a sabiendas de que su hermano tenía uno para la venta, le comentó a Roa la posibilidad de llevar a efecto la transacción. Concertaron una entrevista en una tienda cerca de San Victorino, en donde luego de ingerir algunas cervezas realizaron el contrato por el precio de setenta y cinco pesos, que Juan Roa pagó inmediatamente. Como el arma adquirida no tenía proyectiles, Roa Sierra emprendió la tarea de conseguirlos, y fue así como se dirigió a Jorge Lozano Arias, quien vendía estos elementos, pero, como para ese momento Lozano Arias no los tenía, decidió ponerlo en contacto al futuro magnicida con Humberto Ibáñez, quien le vendió diez unidades a razón de setenta centavos cada uno (cfr., folio 63, cuaderno 6; folio 72, cuaderno 10, y folio 186 del cuaderno número 6).

7. La responsabilidad de Juan Roa Sierra: fehacientemente está demostrado en los autos que éste padecía de una grave crisis anímica, que dependía en primer término de la transformación en

él operada por su vinculación a la secta de los rosacruces. Para este individuo, la vida no podía discurrir dentro de los cauces comunes a sus congéneres; se creía llamado a realizar algo espectacular. Y quizás, émulo de otros criminales, pensó que también se podía pasar a la historia mediante la ejecución de un hecho delictivo. Incidía de manera incuestionable en esa crisis psíquica, el estado de indigencia en que se debatía. Roa Sierra, había trabajado en Bogotá y Barranquilla, en *vulcanización*. También lo había hecho en construcción. Había aprendido, al igual que sus hermanos, a tallar el mármol, pero por recomendación de su progenitora había dejado esta actividad. Esta marcada inestabilidad en el trabajo, demuestra muy a las claras la existencia de una grave crisis emocional. Para él, ser albañil, cantero o vulcanizador era algo que no estaba acorde con sus aspiraciones.

Decidió entonces aprender a conducir, para lo cual se matriculó en la escuela de propiedad de Hernando García Rozo, quien da cuenta de este hecho a folio 13 del cuaderno número 2. Como carecía de medios económicos para cumplir su propósito, la madre, siempre solícita le consiguió dinero con Gabriel Granados. (Cfr., declaración folio 59, cuaderno 16, Saturnino García, folio 40, cuaderno número 16, Aníbal Quintero, cuaderno 15, folio 2.)

En esta forma, le fue entregada a Roa Sierra por su señora madre, la suma de doscientos pesos, de la cual pagó cincuenta a la escuela de conducción. La suma restante fue destinada a la consecución de los elementos necesarios para cumplir con el macabro propósito de eliminar al connotado alumno de Ferri. Fue su matrícula en la escuela de conducción un medio para ocultar la verdadera finalidad que perseguía. Toda la prueba recaudada conduce a una respuesta afirmativa, máxime cuando García Rozo, al folio 13, cuaderno número 2, deja expresa constancia de que su ocasional alumno no demostró el más mínimo interés en el aprendizaje de esa actividad.

Estima la Sala que dadas las características esbozadas en antecedencia sobre la débil personalidad de Roa Sierra, obvio es concluir que éste no pudo conciliar los dos planos que integraban la humana existencia, el plano natural y el espiritual. Por tanto, su vivir era conflictivo consigo mismo y con los demás; en su conducta imperaban las emociones, un pensar orientado por pulsiones, y

tensiones afectivas, que lo ubicaban dentro del marco de las personalidades psicopáticas.

8. Otras personas que fueron presentadas dentro de las diversas hipótesis, como posibles partícipes en el crimen:

César Bernal Cordovez concurrió a la oficina del ilustre extinto manifestándole a doña Cecilia de González, secretaria a la sazón de éste, que tenía un pleito y deseaba que su defensor fuera el Dr. Gaitán Ayala. La actitud del individuo pareció sospechosa a la amanuense, por lo que dio aviso a su jefe con el objeto de que adoptará medidas de precaución.

La versión de doña Cecilia, dio fundamento para la aprehensión de Bernal, quien fue interrogado por el instructor, con resultados negativos, ya que debido al lamentable estado psíquico que en esos momentos detentaba, no le fue fácil expresarse. Al folio 120 del cuaderno número 11, y al 471 del cuaderno número 21, aparecen los experticios médico-legales, mediante los cuales se concluye que Bernal Cordovez presenta graves anomalías de paranoico y equizoide.

¿Por qué se le relacionó con el homicida? Porque en una oportunidad, al solicitarle entrevista al Dr. Gaitán, se hizo anunciar como Juan Roa Sierra. No obstante los grandes esfuerzos investigativos, no se logró establecer si realmente este individuo tenía alguna relación con Roa Sierra. La Sala estima conveniente, relieves el extravagante obrar de este sujeto, quién había llegado al extremo de quejarse ante la H. Corte Suprema de Justicia por la desatención del Dr. Gaitán en apersonarse del *pleito* que tenía. El Dr. Gutiérrez Anzola, a la sazón presidente de esa alta corporación, narra el anormal suceso. (Folio 152, cuaderno número 7.)

Para Antonio Bernal Mahecha constituyó motivo de sospecha el hecho de que un día en la ciudad de Medellín, al encontrarse con Misael Calderón Moncaleano e ir a tomarse algunas cervezas, se hubiese acercado un sujeto, quien se identificó con el apellido de Roa, y a quien Calderón obsequió la suma de cien pesos, calificándolo luego como un futuro héroe. (Folio 209, cuaderno número 11.)

La versión de Bernal Mahecha tenía como fin motivar una investigación, y fue así como llegó a recepcionar el testimonio de Misael Calderón, quien en forma perentoria niega haberle presentado a Bernal en el día de autos a alguna persona de apellido Roa.

El funcionario instructor no dio ninguna importancia a la declaración de Bernal Mahecha, por cuanto al observar sus graves contradicciones, dedujo que tan sólo se trataba de una persona que pretendía aparecer como colaboradora de la justicia en la investigación de tan sonado caso.

La policía nacional, y concretamente algunos miembros de ella, dentro de quienes se destaca al coronel Virgilio Barco, fue señalada como partícipe en la muerte del ilustre catedrático. Esa sindicación obedeció, entre otras cosas, al hecho de que un jefe de estación hubiese dado a sus subalternos la orden de reprimir una manifestación gaitanista, incendiando incluso la camioneta en que solía hacerse la propaganda, si no se lograba aquel propósito con medios de convicción pacíficos. Se llegó a sospechar también de la institución armada, porque según las declaraciones de María del Carmen Herrera de Gutiérrez (folio 154, cuaderno número 4) y Pilodoro Ardila Aguilera (folio 20, cuaderno número 4) se llevaron a cabo conversaciones donde se manifestaba hostilidad hacia el controvertido político. Por otra parte, el hecho de que Jesús Alfonso García Gutiérrez, agente, se retirara bajo el argumento de que aun cuando siendo conservador no servía para hacerle mal a nadie, dio motivo para pensar que en la institución se le habían dado órdenes de eliminar al ilustre abogado.

Como en vísperas del nueve de abril se trajera a la capital un contingente de policía acantonado en Santander, las gentes, una vez ocurrido el penoso suceso que ha motivado esta investigación, pensaron que tal medida estaba destinada a reprimir alguna revuelta que surgiera a raíz del asesinato de Gaitán, que parecía, según ellas, estar previsto.

Estas hipótesis fueron totalmente desvirtuadas, dado que según varios deponentes, tal medida obedeció a la necesidad de preservar el orden público en esa provincia donde la policía había tenido serios enfrentamientos con los civiles. (Cfr. Declaraciones de Francisco Regis Bohórquez, folio 250 cuaderno 35; Luis Emilio Albarracín Salamanca, folio 266 *Ibíd.*)

Jorge Villaveces, político allegado al Dr. Gaitán fue el vocero de los cargos en contra del coronel Virgilio Barco, y lo hace cuando manifiesta que fueron a su oficina (del coronel), semanas antes del nueve de abril, dos agentes de policía vestidos de overol, para manifestarle que estuvieran pendientes de la camioneta donde normalmente hacía sus campañas el Dr. Gaitán, y si los manifestantes iniciaban alguna revuelta, hicieran uso de las armas de dotación oficial.

A más de esto, reitera Villaveces el cargo, porque según manifestaciones que le hiciera a él Roberto Restrepo Gaviria, el mencionado coronel había confesado ante dos damas su participación en el crimen. Llamado a declarar Restrepo Gaviria, expresó que, en efecto, esa conversación había existido, pero la inculpación provenía de una de las señoras. Solicitada la declaración de doña Laura Tirado vda. de Restrepo en cuya casa se celebró la reunión, es enfática en manifestar que tal suceso no tuvo ocurrencia (cfr. folio 41, cuaderno 23; folio 165, cuaderno 23, y folio 194 cuaderno 23).

El ex policía Pedro Emilio Pinzón, folio 164 cuaderno número 33, formula graves cargos contra su superior jerárquico, el coronel Barco, al afirmar que cuando le sirvió de guardaespalda, le oyó hablar con dos tenientes de apellidos Camargo y Leyva, acerca de una confabulación contra el Dr. Gaitán. El oficial Camargo Rodríguez, en su exposición obrante al folio 51, manifiesta y rechaza frontalmente las afirmaciones de Pinzón y asevera que para la época de este insuceso era el único oficial de filiación liberal y que por lo tanto, el coronel Barco mal podría haber tratado con él, el tema a que ha hecho referencia Pablo Emilio Pinzón.

La versión del ex policía deja entrever una marcada pasión contra el coronel Barco.

Como consecuencia de las inculpaciones a que se ha hecho referencia, el coronel Virgilio Barco fue llamado a declarar (folio 105, del cuaderno número 7). Empezó por negar todo, incluyendo el que conociera a Laureano Gómez, con quien presuntamente habría hablado para perfeccionar la conjura. Justificó las consecuencias a él formuladas, por haber tenido que emplear medios de represión contra los policiales que testimoniaron en su contra. No negó en ningún momento el haber impartido órdenes a algunos

de sus subalternos, para que vestidos de civil impidieran que las manifestaciones de los gaitanistas fueran a degenerar en actos de anarquía.

Las acusaciones formuladas contra la policía nacional y más exactamente contra el coronel Virgilio Barco, pueden tenerse como un hecho aislado, motivado por antipatías hacia la institución, dado que las versiones que aparecieron fueron desmentidas íntegramente, a medida que se sometieron a confrontación.

Dentro del gran número de supuestos no podían faltar aquellos que hicieran pensar en una traición al eximio tribuno por parte de sus amigos. Fue así como se insinuó que el doctor Plinio Mendoza Neira tuvo alguna participación en el nefasto suceso y ello, con fundamento en los siguientes acontecimientos:

El investigador *Pablo Serrano Plata* escuchó de *Luis Antonio Rodríguez Bautista* el haber visto a Juan Roa Sierra cerca a las oficinas del doctor Plinio Mendoza Neira, e incluso en una oportunidad haber observado que Roa Sierra hacía entrega a la secretaria del precitado profesional, de un paquete, momento en el cual el abogado (Mendoza Neira) expresó su satisfacción mediante una sonrisa nerviosa. Es más, Rodríguez Bautista afirmó haber visto a Roa Sierra vivo después del nueve de abril. Los asertos de este individuo no pueden ser otra cosa, que el producto de una mente enfermiza, porque al confrontar lo dicho por Rodríguez Bautista con la verdad plasmada en autos, se ordenó la práctica de una inspección judicial con el precitado testigo, de la cual se coligieron los siguientes hechos: a.- no se pudo identificar el sitio o lugar en donde Rodríguez afirma haber visto a Roa Sierra, después de haber entregado el paquete. b- No se encontró la oficina 205 donde se afirma, entregó el paquete, mucho menos la persona en cuyas manos lo depositó. Por otra parte, el testigo no reconoció a Roa Sierra en las fotografías, siendo además desmentido de manera categórica por su esposa, quien informó al investigador que las características físicas de Roa Sierra, las había conocido su cónyuge a través de los diarios y con posterioridad a los insucesos del nueve de abril, y para rematar, es el propio Rodríguez quien se retracta de todas sus versiones, al manifestar de manera inequívoca no tener conocimiento alguno de quién fuera el autor de la muerte del doctor Gaitán.

El doctor Alberto Niño H., al igual que un crecido número de personas, quisieron asomarse a la publicidad, mediante cualquier manifestación, referente al conocimiento de las circunstancias que rodearon la muerte del ilustre penalista. Este empleado oficial, en sus diversas testificaciones (folios 45, 57, 83, del cuaderno número 23, y 226 y ss. del cuaderno número 24), hizo aparecer al doctor Mendoza Neira en conjura con otros dirigentes liberales, trazando planes para acallar en forma definitiva la voz del esclarecido conductor político, quien al aceptar la derrota frente al doctor Ospina Pérez, no hacía posible que el partido liberal, desconociera las últimas elecciones de las cuales había salido triunfante el conservatismo. Como consecuencia de estas versiones, se acusó a los apoderados de la parte civil, doctores Luis Carlos Pérez y César Ordóñez Quintero, de desviar la investigación para inculpar en primer término al hoy extinto Laureano Gómez, Virgilio Barco, y al propio deponente, como presuntos autores del crimen y en segundo lugar para mantener oculta la identidad de los liberales involucrados en el ilícito. Las aseveraciones de este deponente quedaron sin piso, al ser desmentidas de manera categórica y frontal, por Enrique Amézquita, folio 116, cuaderno número 23.

La celebración de la Novena Conferencia Panamericana cuya realización no era querida por algunos sectores de la opinión por cuanto contenía un proyecto en donde se encontraba una proposición de rompimiento con el partido comunista, se consideró motivo para que sus enemigos pudieran sabotearla mediante un acto de sangre, el cual podía ser la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, en aquel entonces el más odiado y querido líder político. Esta especie fue lanzada por el entonces presidente Ospina Pérez, como hipótesis, mas nunca como hecho comprobado. Para fundamentar esta aseveración, el ex presidente Ospina presentó como argumento la técnica empleada por los alzados en armas, en la destrucción de algunos edificios del gobierno (folio 310, cuaderno 24). Esta hipótesis también tuvo eco en el exterior, por cuanto el periódico *New York Times* endilgó a ese movimiento los acontecimientos de sangre, dolor y depredación que se realizaron el nueve de abril.

En nuestro territorio nacional, el periódico *El Colombiano*, editado en la ciudad de Medellín publicó una carta remitida por el cubano Blas Roca, de tendencias comunistas a su camarada Luis Cardozo y Aragón, fechada a primero de abril de mil novecientos cuarenta



y ocho. Este escrito dice en algunos de sus apartes: "Al gringo Marshall y al negro Gaitán hay que andarles rápido, antes de que tome calor la conferencia de Bogotá". Realizadas las investigaciones del caso, se llegó a las siguientes conclusiones: 1.- No se trataba de un original, sino de una fotocopia sin asomos de originalidad; el propio director del diario en mención, Alfonso Londoño Martínez (folio 162 cuaderno número 21) expresó que esa comunicación ciertamente llegó a la dirección del periódico por él dirigido, desconociendo a su remitente.

Es verdad histórica que para la época a que se ha venido haciendo referencia, apareció en Cuba un movimiento político gestado por jóvenes, que hacía presentir una profunda y sustancial modificación en las estructuras sociopolíticas de la isla. Justamente, se destacaba dentro de ese movimiento Fidel Castro, quien con el tiempo, y gracias a su tenaz y persistente lucha se vino a colocar a la cabeza de la revolución, derrocando el sistema hasta en ese entonces imperante, defendido por el ex sargento Batista. Ciertamente, el nueve de abril se encontraba en Bogotá el hoy primer ministro de Cuba, acompañado por Rafael del Pino; este hecho dio lugar a más conjeturas, o sea, la de la participación de elementos extranjeros en la muerte del eximio conductor de masas. Pero, esta presunta participación en el acto criminal quedó desvirtuada, al comprobarse conforme a lo aseverado por Pedro Peñarete Villamil, folio 116, cuaderno 32, que la reunión y presencia de los mencionados estudiantes cubanos, tenía como exclusivo fin el hacer conocer de los integrantes de la novena conferencia, algunos de los pensamientos que tenía con relación al sistema tiránico que imperaba en su suelo patrio. Por consiguiente, cualquier vinculación de gentes foráneas al insuceso, resulta a todas luces por lo menos ridícula.

Las mentes suspicaces de algunos colombianos llegaron a afirmar que Roa Sierra no había sido el autor de los disparos que en forma inmotivada, cercenaron la existencia del siempre famoso líder político. Tal especie surgió a raíz de supuestas conversaciones sostenidas entre el señor *Federico Bluter Korff*, ciudadano alemán y un detective de apellido Gordon, perteneciente al cuerpo investigativo de la Scotland Yard. Según esa conversación, Gordon había confiado a Bluter Korff el resultado de sus pesquisas, según las cuales existían autores intelectuales en la occisión del connotado jurista, y, que el autor material se encontraba en la ciudad de Medellín.

Para aclarar esta situación, los periodistas Antonio Vélez Osorio y Sergio Lesa, entrevistaron a Korff para pedirle que en armonía con su declaración (folio 59, cuaderno 26) señalara a los autores intelectuales del delito. Aun cuando los periodistas obtuvieron del alemán la confirmación de sus asertos, posteriormente se vino a demostrar que eran producto de la fantasía, porque, dentro de la misión investigativa inglesa, no actuó ningún sabueso de apellido Gordon. Esta comisión de agentes que vinieron a colaborar con los secretos de Bogotá, estaba integrada por Arthur Smith, Peter Henderson y Albert Edward Tansill, razón por la cual el dicho Bluter Korff no es más que una mentira.

Es verdad que por el año de 1948 estuvo en el territorio nacional un general de nombre Douglas Gordon, quien vino a reorganizar la fuerza policiva. Este miembro de los ejércitos ingleses, rindió declaración ante la embajada colombiana en Londres (folio 89 cuaderno 31), de la cual es dable extractar las siguientes circunstancias: es cierto que en el mes de agosto del año en cita, y con el fin antes enunciado, dicho general estuvo en esta ciudad capital; que ciertamente conoció a Federico Bluter Korff en un club social de la ciudad de Medellín, en donde tuvo oportunidad de tratarlo por una sola vez, negando en forma categórica que entre los dos se hubiese tratado el tema referente a la muerte del doctor Gaitán.

Como ya se ha dicho, Bluter Korff, a quien calificó el general Douglas Gordon como "un blusterer" (fanfarrón), una persona que hablaba en voz alta y que se ponderaba un poco, pero en general un individuo ordinario, señaló a José Jaramillo Gaviria como el autor material del magnicidio en cuestión, por lo que, se le recibió declaración (folios 28, 47 y ss. del cuaderno 24, y folios 68 y 96 del cuaderno número 25) y explicó la actividad desarrollada el nueve de abril expresando que evidentemente para esa fecha, era miembro de la policía acantonada en Bogotá, y que al tener conocimiento por la radio del asesinato del doctor Gaitán, salió precipitadamente de la casa del doctor Vásquez Pérez a quien visitaba por encontrarse enfermo, para dirigirse velozmente al lugar en donde se hallaba Roa Sierra (droguería Granada) y proceder a asirlo de los cabellos, sacándolo de rastra para que la gente lo linchara. En una de sus declaraciones expresa que incitó y dirigió a la multitud para que se tomara varias divisiones de policía, llegando el propio personaje en comentario a exigirle al mayor Hernando Albor-

noz Plata, comandante de la división Cundinamarca, la entrega de las armas en nombre del pueblo, petición a la cual hubo de acceder el nombrado oficial. Recalca sobre el hecho de haber preferido tomarse el palacio de los presidentes, empresa de la cual desistió ante las exigencias del doctor Darío Echandía.

De este desbordamiento colectivo surgió Jaramillo Gaviria. Su conducta, en ninguna forma puede dar pábulo para considerarlo como autor de la muerte del líder, o como sicario en la eliminación de Roa, con el objeto de borrar el único medio de prueba de si hubo o no autores intelectuales, porque es entendible que de acuerdo a la psicología de las masas, las emociones violentas son colectivas y él como integrante de aquellas quien también repudió el crimen, estuvo pronto a tomar venganza.

Contra el doctor *Álvaro Gómez Hurtado*, su colega Daniel Valois Arce, abogado y ex gobernador del departamento del Chocó formuló acusaciones de participación en este hecho, porque Gómez Hurtado, en alguna oportunidad le había manifestado en las instalaciones donde funcionaba el periódico *El Siglo*, que no obstante el favoritismo de Gaitán para ocupar la primera magistratura de la nación, ésta iba a quedar en manos de su padre, pone en labios de su acusado la siguiente frase "No seas pendejo, el próximo presidente será papá, aunque haya que liquidar a todo el partido liberal. Y en cuanto a Gaitán allá verás que ese sale de en medio" que de esta manifestación no hubo testigo alguno. Asevera Valois Arce que la ausencia de Gómez Hurtado, una vez producida la muerte de Gaitán, confirma su pensamiento de la vinculación de este político en el execrable hecho. En el cuaderno 25, folios 124 y siguientes, obra la exposición del doctor Gómez Hurtado, en la cual rechaza en forma categórica los cargos formulados por su copartidario, aseverando que la frase antes mencionada jamás salió de sus labios, y que para la época a que hace alusión su detractor, él no se encontraba en el país. Este hecho fue corroborado por los deponentes *José Vélez García*, *Mario Franco Ruiz* y *José Hipólito Jordan* (folios 218 y 221 cuaderno 27, folio 37, cuaderno número 30).

9. El único vínculo legalmente al proceso: lo fue *Evaristo Heli Sarmiento Arenas*, quien aprovechándose de la malquerencia hacia el movimiento del líder Gaitán por parte del levita *José David Cote Castillo*, cura párroco de Chinácota (N. de S.) le manifestó que él y no Roa Sierra había sido el autor de los disparos que pusieron fin

al egregio político doctor Gaitán Ayala, y que una vez cometido el crimen, mediante el empleo de una pistola dio muerte también a Roa Sierra disparándole con un revólver, colocándole en una de las manos la pistola después de haberle dado muerte. La finalidad de tal narración, tal como se desprende de la injuriada de Sarmiento Arenas, obrante de folios 12 y siguientes del cuaderno número 36, era el obtener del ya fallecido sacerdote, la expedición de una partida de nacimiento, un carnet y una cédula de ciudadanía apócrifos, para salir del país, a fin de evitar la acción de la justicia, por cuanto estaba inculcado en un homicidio, cuando era agente de la policía en la ciudad de Cúcuta.

La vinculación de este individuo al proceso era inconducente e inocua, por cuanto (sic) está categóricamente demostrado en el proceso, que en el homicidio del doctor Gaitán se utilizó un revólver y no la pistola a que hace mención el astuto sindicado. Lo mismo, debe decirse respecto del autor material del crimen, que no fue nadie distinto a Roa Sierra, el cual fue muerto conforme lo demuestran los diferentes expertos médico legales, mediante golpes contundentes, y no por heridas de arma de fuego.

La carta en mención llegó al proceso, por entrega que le hiciera Osorio Jiménez (folio 299, cuaderno 35) al Dr. Armando Lizcano.

Sarmiento Arenas, una vez que fue oído en diligencia de inquirir, por este hecho, fue dejado en libertad, porque se comprobó, fuera de lo antes enunciado, que ni siquiera conocía la capital de la república; y se puso a disposición del juzgado que lo solicitaba por el ilícito que perpetró en la capital del Norte de Santander.

10. Trece años después de la realización del magnicidio investigado, la misión de detectives que asesoró al Dr. Jordán Jiménez llegó a las siguientes conclusiones:
  - I. Que Juan Roa Sierra fue la persona que sin motivo aparente alguno eliminó al preclaro jefe liberal.
  - II. Que no hay en el proceso elemento de juicio alguno del cual se pueda deducir, no obstante las innumerables hipótesis que se tejieron, que en el crimen hubiera participación de algún jefe político.
  - III. Que este oprobioso hecho fue ejecutado por Roa Sierra, sin otro motivo que uno personal, aunque desequilibrado.
  - IV. Consideraron como insostenible cualquier teoría en el sentido de cualquier concierto que los dos cubanos hubieran tenido con

Roa Sierra, era parte de alguna conspiración premeditada...

- V. Que con motivo determinante para el crimen, por Roa Sierra, se debe tener el que el caudillo no le satisfizo en la consecución del empleo, sumando a esto la anormalidad psíquica demostrada por el criminal fenecido, con tendencias a la megalomanía y misticismo.

11. En un prolijo y jurídico alegato, el señor Fiscal Cuarto de la Corporación, Dr. Guillermo Díaz Torres, solicita de la sala se conforme la providencia consultada.

### **Considerandos:**

- I.- Se llevó a cabo la conducta que define y sanciona el artículo 362 del Código Penal, por cuanto un hombre, con el propósito de eliminar al Dr. Gaitán Ayala, le privó de la vida al ocasionarle tres heridas con arma de fuego, dos de ellas de carácter mortal.

Ciertamente, para una correcta ubicación de la conducta del criminal, es necesario tener en cuenta las circunstancias de agravación determinadas en el artículo 363 del Código Penal, numerales 2 y 5. El primero, por cuanto el antisocial Juan Roa Sierra, con ánimo frío, sereno y calculador, determinó darle muerte al preclaro abogado, preparando para ello todos los medios que hicieron posible su abyecto propósito, del móvil, personalidad y otras circunstancias que han sido siempre una incógnita en el caso subíndice, se habrá de ocupar la Sala, en otro aparte de esta providencia. El segundo agravante, por cuanto el ataque fue súbito, de tal forma que el ilustre caudillo ni sus acompañantes notaron la presencia del victimario, tornando su defensa imposible.

Estas causales son las que determinan que el ilícito tome la denominación de asesinato.

- II.- La mayoría de las personas que han intervenido en la narración de los acontecimientos que se desarrollaron el nueve de abril, no han legado una fidedigna relación de los mismos, por falta de sinceridad. Cada uno de los intervinientes en este nefasto acontecimiento, han dado su versión acomodada a las simpatías o animadversiones que tuvieran frente al caudillo, y aún, frente a los diferentes partidos. A raíz de este error, es como se ha mantenido

en el misterio el suceso trágico de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, aun cuando es lo cierto, que los hechos antecedentes, concomitantes y subsiguientes están claramente demostrados en el proceso. Hubo un autor que obró movido por el resentimiento, por la decepción, la megalomanía y el misticismo; no concebía el homicida que un líder político de la talla de Jorge Eliécer Gaitán no cumpliera a cabalidad promesas individuales; cualquier ofrecimiento se convertía para él en una obligación. Este era Roa Sierra.

¿Qué ocurría en Colombia para el año de 1948? La vocación republicana de los colombianos, había suscitado desde los inicios de las repúblicas, enconadas luchas, que la habían sumido en varias ocasiones en cruentas y feroces guerras civiles. La libertad de expresar las ideas se tornó en libertinaje, y algunos medios periodísticos, con notoria falta de responsabilidad, atizaban el material humano, para aumentar el juego de las luchas fratricidas. Por consiguiente, el visible desacuerdo entre los diversos sectores nacionales en lucha por el poder, vino a generar un caos, y el lenguaje apropiado para su solución era para algunos el de la injuria y la amenaza. Súmase a esta irresponsabilidad la situación del país en el campo de la economía que también era difícil. El mundo entero afrontaba dificultades de orden pecuniario como consecuencia de la recién fenecida segunda guerra mundial. Colombia, no era un país insular a estas consecuencias, y vino a sufrir obviamente una profunda transformación en su régimen económico.

Cada colombiano, deseaba en el fondo un mejor *statu quo*, y ante la indiferencia e ineficacia de sus gobernantes, fundaba en los nuevos líderes el logro de sus aspiraciones. Uno de ellos era Gaitán, quien ofrecía las perspectivas de un gobierno socialista. Pero en aquel entonces, las gentes no estaban preparadas para esto, porque sus creencias religiosas aparentemente pugnaban con la ambición del líder, a quien se tachaba de comunista.

Frente a este estado de descomposición política, económica y social, la muerte de Gaitán fue endilgada a determinados grupos. Los civiles, la atribuían a los militares; estos, a su vez a los civiles; los liberales a los conservadores, los conservadores a los liberales y a los comunistas. Los civiles a los militares, porque las manifestaciones de Gaitán dizque atentaban contra el orden público; los militares a los civiles, porque los partidos se encontraban divididos y en situación caótica; los liberales a los conservadores, porque

estos querían seguir gobernando, y a los comunistas porque Gaitán se había divorciado del Kremlin.

Todas estas acusaciones, carecen de fundamento probatorio, por cuanto si bien es cierto que el país se debatía en una profunda y grave crisis, en todos sus estamentos, lo es también, que ningún jefe político deseaba la precipitación de una guerra civil, y prueba de desarrollo es el comportamiento de estos en la luctuosa fecha, quienes contribuyeron en forma eficaz al mantenimiento de las instituciones democráticas.

III.- Las acusaciones fulminadas por gentes irresponsables, determinados conductores políticos de la época, carecen de credibilidad, por cuanto está axiomáticamente demostrado en este voluminoso expediente, que estos eran objeto de odios y afectos, y tal estado de cosas, como es de fácil entendimiento, motivaba incriminaciones, así como también muestras de respaldo. Además, muchos de ellos se encontraban fuera del país, y resulta difícil aceptar que desde la lejana Europa pudiesen tramar de manera precisa la gestación y culminación de un crimen.

Por consiguiente, toda esa maraña de especulaciones en torno al desafortunado suceso, es mentira. Se sabe con pruebas incontrovertibles quién mató a Gaitán, y se conoce su nombre: Juan Roa Sierra.

IV.- Que éste fue el victimario es algo palmar por cuanto lo pregonan en forma eficaz y convincente todas las pruebas allegadas al proceso. Pero, sería insuficiente decirlo, si no se respaldase esta afirmación con un detenido análisis sobre este oscuro personaje. Para tal fin, la Sala echa mano del estudio que el Instituto de Medicina legal realizó a este sujeto, fundamentándose en los datos que obran en el informativo. La entidad científica en mención, emite el siguiente concepto sobre la personalidad de Roa Sierra:

“Si se tiene en cuenta que la personalidad de Juan Roa Sierra, era la correspondiente a la de un esquizoide paranoico, como parecen demostrarlo sus antecedentes y a las declaraciones que figuran en el informativo, es más aceptable que él hubiera por sí solo precedido en la elaboración de su plan siniestro, de acuerdo a su tendencia al autismo (vida interior) y que si ya se había cristalizado una idea francamente delirante, parafrénica o persecutoria, él mismo debería sufrir sus consecuencias y procedía a hacerse justicia con

un conato impulsivo de defensa, contra un enemigo imaginario, que él consideraba como que frustraba sus planes ambiciosos, y claro es que sin comentarlos a otras personas, por íntimas que fueran, desde luego que estos psicópatas son especialmente desconfiados, y con el objeto de que no se vayan a frustrar sus patológicos designios, no los comunican a otras personas ni mucho menos se asocian con otros en la ejecución de sus tremendas reacciones antisociales; porque son en lo general personas solitarias, reconcentradas y puede decirse que sin que tengan amistades íntimas...”.

La radiografía psíquica de Roa Sierra, patentizada por los doctores Guillermo Uribe Cualla, y R. Ramírez B., llevan a la Sala a la certeza de que en este oprobioso hecho, tan sólo intervino Juan Roa Sierra, sin que sea dable jurídicamente aseverar complicidad coautoría de personas o de regímenes. Roa Sierra, concibió la idea de eliminar a Gaitán. Se procuró los medios para hacer realidad este propósito, engañó a su madre, Encarnación Sierra vda. de Roa, y a sus amigos, a fin de que le prestaran el dinero, que él dijo necesitar para cancelar la matrícula en una escuela de enseñanza para conducir. Y compró el arma. Pensó que muriera o no, estarían al nivel de su destino, pues en aquellos días indudablemente iba a ser famoso quien asesinara a Gaitán. Criminales se han visto envueltos en una fermentada fama por sus hechos. Bruto, por asesinar a César; Lee Harvey Oswald, por eliminar a Kennedy, Booth, por terminar con la vida de Lincoln, Galarza y Carvajal por asesinar al general Uribe Uribe.

El crimen, pues, iba a constituirse en el medio que le daría fama a Roa Sierra. Y en realidad, esto obtuvo, importándole pasar a la historia como un personaje maldito.

- V. Evaristo Helí Sarmiento Arenas se autoincriminó mediante una carta, ante un cura, es un fin:

Mover la simpatía del levita y lograr así, que éste le expidiese documentos falsos para salir del país, donde tenía una deuda pendiente con la justicia.

Está demostrado a plenitud que este ciudadano fue falaz, por cuanto, como ya se ha dejado establecido, el crimen de Gaitán fue co-



metido solamente por Juan Roa Sierra, y éste fue muerto debido a la reacción violenta, pero explicable de las masas doloridas por la pérdida de su máximo caudillo.

Por consiguiente, la determinación del a quo respecto a este sujeto, es correcta, debiéndose confirmar.

Aun cuando Roa Sierra nunca fue vinculado al proceso, por cuanto que, como se ha establecido de manera palmar, murió el mismo día en que cometió el magnicidio, es natural que al conducir todas las pruebas a una incriminación sobre él, puede tomarse como procesado; por eso, y ante el silencio del Código respecto a desde qué momento una persona es procesada, se debe considerar que él a quo hizo bien al ordenar la extinción de la acción penal respecto a este indicado, razón suficiente para confirmar en todas sus partes la determinación materia de consulta.

Por lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en Sala de decisión penal, oído el Ministerio Público y acorde en todo con él confirma en todas sus partes la providencia materia de consulta.

Cópiese, notifíquese y devuélvase.

PANTALEÓN MEJÍA GARZÓN

Juan Roa Sierra y Helí Sarmiento  
Homicidio

JORGE ORTIZ RUBIO

DIDIMO PAEZ VELANDIA

LUIS JIMÉNEZ RAMÍREZ  
Secretario

Providencia que confirma sobreseimiento definitivo y extinción de la acción penal.